

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2022/4797** *Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Vigilante (reserva discapacidad), mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos.*

**Edicto**

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Resolución número 2275/2022 de 07 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la Provisión de una Plaza de Vigilante (reserva discapacidad) asimilado al Grupo E, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2020 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm.105 de 1 de junio de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm.118 de 22 de junio de 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm.168 de 14 de julio de 2022 mediante el sistema de Concurso, en Turno Libre.

En BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de fecha 13 de septiembre de 2022 (número 178) se publica lista provisional de admitidos y excluidos y se otorga un plazo de 10 días hábiles a contar desde esa fecha para presentación de alegaciones o subsanaciones a la misma no presentándose ninguna en tiempo y forma por cuanto la presentada por el Sr. Soler Peciña lo ha sido fuera de plazo (extemporánea) elevándose la misma a definitiva del siguiente modo:

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del modo que sigue:

**ADMITIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AMADOR DE LA CHICA JOSE	***900**
GONZÁLEZ ROMERO FRANCISCO	***951**

**EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
SOLER PECIÑA FERNANDO	****430**	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

(1). No presenta abono de tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes y la exención que invoca no aplica a este proceso selectivo sino a los convocados por la Administración pública estatal, así como en pruebas de aptitud que ésta organice como requisito previo para el ejercicio de profesiones reguladas de la Unión Europea.

SEGUNDO. La Fase de concurso tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

TERCERO. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la Web Municipal [www.martos.es](http://www.martos.es) en el Área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 10 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.